

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23564 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 180/19, con NIG 4109142120190017580, por Auto de 27 de marzo del presente se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Juan Carlos Cervilla Colorado, con NIF 27298209S, con domicilio en La Rinconada (Sevilla), c/ Teodora Ocaña, n.º 9, 1.º B, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que el Administrador concursal designado ha sido D. Miguel Ángel Venancio Gómez Martínez, con DNI 28.505.800-Z, con domicilio en c/ Zaragoza, n.º 4, 2.º B, de Sevilla, con teléfono 954221915 y con dirección de correo electrónico administracion@bufetegm.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190030407-1